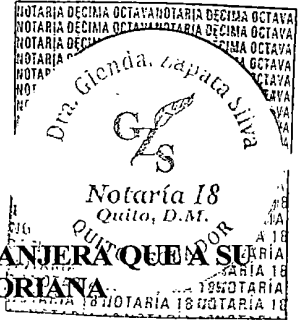


REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE ATIMASA S.A
 NÚMERO DE EXPEDIENTE 73084.....
 NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL PEDRO DIMAS VIZUETA PRADO

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE INVERSIONES PIURANAS S.A.....
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA PERUANA
 DOMICILIO AV. NICOLAS ARRIOLA 740, LIMA13 - PERÚ

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS YURI ANTONIO PROAÑO ORTIZ.....
 NACIONALIDAD PERUANA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL C.I. 095838666-6.....
 DOMICILIO AV. De las Américas 406, Centro de Convenciones Simón Bolívar, Guayaquil - Ecuador

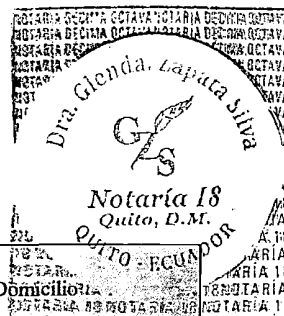
②

✓

REPÚBLICA DEL ECUADOR



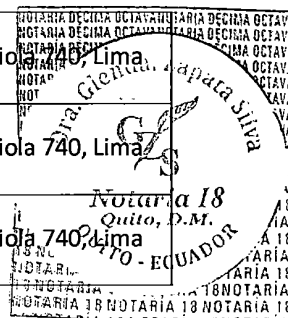
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

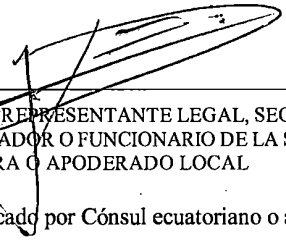


4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Fideicomiso Oncar ASE-6-1686	No aplica	Perú	Av. Nicolás Arriola 780, Lima 13, Perú
2	Rosalina Helguero Romero ASE-6-44	Soltera	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
3	Maray S.A. ASE-6-46	No aplica	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
4	Dionisio Romero Paoletti ASE-6-1426	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 780, Lima 13, Perú
5	Ana María Romero Paoletti de Sacchi ASE-6-1407	Casada	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
6	Luis Fernando Onrubia Holder ASE-6-1124	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
7	Eduardo Onrubia Holder ASE-6-1126	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
8	José Antonio Onrubia Holder ASE-6-1127	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
9	María Inmaculada Onrubia Holder ASE-6-1125	Divorciada	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
10	Ana Silvia María de Fátima Romero Guzmán de Lohse ASE-6-1410	Casada	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
11	Marianella María Romero Guzmán de Mujica ASE-6-1411	Casada	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
12	José Eduardo Romero Guzmán ASE-6-1412	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
13	Rafael Ernesto Romero Guzmán ASE-6-1409	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
14	Calixto Romero Guzmán ASE-6-1408	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
15	Manuel Romero Belismelis ASE-6-1680	Soltero	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú

16	María Lourdes Labarthe Onrubia ASE-6-1122	Casada	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
17	Pedro José Labarthe Onrubia ASE-6-1123	Soltero	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú
18	Gerardo Beeck Onrubia ASE-6-5585	Casado	Perú	Av. Nicolás Arriola 740, Lima 13, Perú



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DIA



Factura: 001-002-000014391



20161701018D00569

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701018D00569

En la ciudad de QUITO el día 27 DE ENERO DEL 2016, (12:01) ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA , concurre(n), YURI ANTONIO PROAÑO ORTIZ POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0958386666, de nacionalidad PERUANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL SR. YURI ANTONIO PROAÑO ORTIZ, ES APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA INVERSIONES PIURANAS S.A.. - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

